

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día cinco de julio de 2023, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Constitutiva de la Junta de Gobierno Local, el día 27 de junio de 2023. (Expte. GEX número 7934-2023).-
2. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras para la ejecución del proyecto de adecuación y reforma de pista deportiva y su entorno, sita en avenida de Los Matas número 17 de El Rinconcillo. (Expediente GEX número 4181/2023).-
3. Aprobar, si procede, certificación de obra número 5, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras contenidas en el proyecto de cubrición de pista deportiva en La Paz, La Carlota (Córdoba). Expediente GEX número 13531/2022).-
4. Aprobación de Facturas. (Expediente GEX número 8319/2023).-
5. Asuntos de Urgencias.-
6. Dación cuenta de la resolución de Alcaldía número 2651-2023, adoptada en materia de contratación administrativa. (Expediente GEX número 2365-2023).-
7. Dación cuenta de la resolución de Alcaldía número 2669-2023, adoptada en materia económica. (Expediente GEX número 7772-2023).-
8. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,

Antonio Granados Miranda.

El Secretario General,

Francisco Javier Fernández Berrocal.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Código seguro de verificación (CSV):

7149 E79B 6BD5 C1EA 8437



7149E79B6BD5C1EA8437

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 04-07-2023

Firmado por Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 04-07-2023

Num. Resolución:

2023/00002968

Insertado el:

04-07-2023